



PROVIDENCIA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE FIESTAS PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE PUESTOS DE ALIMENTACIÓN EN LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ DE 2024.

Con objeto de adjudicar los puestos de alimentación que se instalarán con motivo de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024, se hace necesario iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para su adjudicación:

- Los espacios destinados como Alimentación sujetos a la adjudicación son treinta y dos (32), que se instalarán en el Recinto Ferial de Marbella.
- El canon fijado para cada atracción, será el que figura en las bases reguladoras y que se ha establecido a partir del informe de valoración emitido por el Servicio de Patrimonio y Bienes, de 30 de abril de 2024.
- La fianza definitiva se corresponde con el 5 % del importe de adjudicación.

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento que se tramite conforme a las disposiciones legales vigentes en este expediente, D^a. Yolanda Marín Guerrero, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía mediante Decreto nº 10340/2023 de 17 de junio de 2023, se propone que:

DISPONGA

Iniciar el procedimiento abierto tendente a la adjudicación mediante concurrencia pública y tramitación ordinaria simplificada, de autorizaciones para la instalación y uso de los puestos de alimentación con motivo de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2024 que se celebrará del 5 al 11 de junio de 2024, incorporándose al expediente los informes y documentación que proceda y evacuados que sean estos trámites, elévese al Órgano Municipal competente a los efectos que procedan.

En Marbella, a fecha de firma electrónica

